



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

VISTO: El Oficio N° 683-FDPN-2023, signado en el Expediente N° 35756-2023, de fecha 29 de diciembre de 2023, el Oficio N° 043-FDPN-2024, signado en el Expediente N° 2282-2024, de fecha 26 de enero de 2024, cursado por la Federación Deportiva Peruana de Natación; el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 88, 89 y 90 I-P-ITE-PMD-DINADAF-2024, de fecha 26 de enero de 2024, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados; el Informe N° 000045-2024-GDS/IPD de fecha 26 de enero de 2024 de la Unidad Funcional de Gestión De Subvenciones y Normatividad Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 683-FDPN-2023, signado en el Expediente N° 35756-2023, de fecha 29 de diciembre de 2023, cursado por la Federación Deportiva Peruana de Natación, solicita autorización para la participación de tres (03) eventos deportivos denominado "**WORLD AQUATICS CHAMPIONSHIPS DOHA 2024 - NATACIÓN ARTÍSTICA**", a realizarse del 02 al 10 de febrero de 2024, "**WORLD AQUATICS CHAMPIONSHIPS DOHA 2024 - AGUAS ABIERTAS**", a realizarse del 03 al 08 de febrero de 2024 y "**WORLD AQUATICS CHAMPIONSHIPS - DOHA 2024 - NATACION**", a realizarse del 11 al 18 de febrero de 2024, todos los eventos se desarrollaran en la ciudad de Doha - Qatar;

Que, mediante Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 88 I-P-ITE-PMD-DINADAF-2024, de fecha 26 de enero de 2024, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva el cual emite opinión favorable respecto de la solicitud de autorización para la participación del evento denominado "WORLD AQUATICS CHAMPIONSHIPS DOHA 2024 - AGUAS ABIERTAS". No obstante, la citada Unidad Funcional emite opinión técnica DESFAVORABLE a la participación del siguiente oficial: 1) SOSA OBESO, DIEGO RAUL;

Que, mediante Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 89 I-P-ITE-PMD-DINADAF-2024, de fecha 26 de enero de 2024, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva el cual emite opinión favorable respecto de la solicitud de autorización para la participación del evento denominado "WORLD AQUATICS CHAMPIONSHIPS - DOHA 2024 – NATACION". No obstante, la citada Unidad Funcional emite opinión técnica DESFAVORABLE a la participación del siguiente deportista: 1) PONCE DE LEÓN CASTILLA, RAFAEL NICOLAS y el siguiente oficial: 1) CASSIDY , QUINN ANDREW;

Que, mediante Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 90 I-P-ITE-PMD-DINADAF-2024, de fecha 26 de enero de 2024, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva el cual emite opinión favorable respecto de la solicitud de autorización para la participación del evento denominado "WORLD AQUATICS CHAMPIONSHIPS DOHA 2024 - NATACIÓN ARTÍSTICA". No obstante, la citada Unidad Funcional emite opinión técnica DESFAVORABLE a la participación del siguiente deportista: 1) CCOYLLO RUMICHE, MARIA JOSE, 2) FERNÁNDEZ ORTIZ, CAMILA YURQA y el siguiente oficial: 1) DE AGUIAR XAVIER, MAURA LUCIA;

Que, mediante Informe N° 000045-2024-GDS/IPD de fecha 26 de enero de 2024 de la Unidad Funcional de Gestión De Subvenciones y Normatividad Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, considera los eventos internacionales "WORLD AQUATICS CHAMPIONSHIPS DOHA



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)

204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **QRRICPO**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

2024 – NATACIÓN, NATACIÓN ARTÍSTICA Y AGUAS ABIERTAS", cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente, sin embargo, la Federación no ha presentado la programación anual del año fiscal 2024, por lo tanto, esta Unidad no emite evaluación presupuestal considerando los eventos **NO SUBVENCIONADO**;

Que, el artículo 62° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, define al deportista como la persona que practica una o más disciplinas deportivas de acuerdo a sus normas y reglamentos, mostrando un permanente espíritu de superación y manteniendo una conducta ejemplar acorde con la filosofía del deporte, quien a su vez, se encuentra protegido por Ley en la práctica de su disciplina deportiva, conforme lo señala el artículo 5° del precitado cuerpo normativo;

Que, es función del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de las representaciones deportivas nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país, de conformidad con el artículo 13° numeral 12 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 002-2024-IPD/P de fecha 08 de enero de 2024, se delega en esta Dirección Nacional la facultad prevista en el numeral 12 del artículo 13 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte en materia deportiva. Autorizar la participación de las representaciones deportivas nacionales y el uso de los símbolos deportivos nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF denominada "Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 044-2018-IPD/GG de fecha 18 de diciembre de 2018; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, la participación de la delegación deportiva de la Federación Deportiva Peruana de Natación en los eventos denominado "**WORLD AQUATICS CHAMPIONSHIPS DOHA 2024 - NATACIÓN ARTÍSTICA**", a realizarse del 02 al 10 de febrero de 2024, "**WORLD AQUATICS CHAMPIONSHIPS DOHA 2024 - AGUAS ABIERTAS**", a realizarse del 03 al 08 de febrero de 2024 y "**WORLD AQUATICS CHAMPIONSHIPS - DOHA 2024 - NATACION**", a realizarse del 11 al 18 de febrero de 2024, todos los eventos se desarrollaran en la ciudad de Doha -Qatar

WORLD AQUATICS CHAMPIONSHIPS DOHA 2024 - NATACIÓN ARTÍSTICA DEPORTISTAS NO SUBVENCIONADOS:

1. TOULIER SALCEDO, ADRIANA DEL CARMEN : DEPORTISTA

WORLD AQUATICS CHAMPIONSHIPS DOHA 2024 - AGUAS ABIERTAS DEPORTISTAS NO SUBVENCIONADOS:

1. BRAMONT-ARIAS GARCIA, MARIA ALEJANDRA : DEPORTISTA
2. YWANAGA PAPI, ADRIAN GUSTAVO : DEPORTISTA



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)

204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **QRRICPO**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

WORLD AQUATICS CHAMPIONSHIPS - DOHA 2024 - NATACION

DEPORTISTAS NO SUBVENCIONADOS:

1. *BALBI ALAYO, DIEGO NICOLAS* : DEPORTISTA
2. *DE BEVER ELLIOT, MCKENNA VICTORIA* : DEPORTISTA
3. *SOTOMAYOR ACUÑA, ALEXIA PATRICIA* : DEPORTISTA

Artículo 2°.- PRECISAR que la participación de los eventos deportivos internacional de la Federación Deportiva Peruana de Natación respecto "WORLD AQUATICS CHAMPIONSHIPS DOHA 2024 - NATACIÓN ARTÍSTICA", iniciara el 02 de febrero de 2024 y culminara el 10 de febrero de 2024, siendo la fecha de ida el 26 de enero de 2024 y la fecha de retorno el 10 de febrero de 2024, "WORLD AQUATICS CHAMPIONSHIPS DOHA 2024 - AGUAS ABIERTAS", ", iniciara el 03 de febrero de 2024 y culminara el 08 de febrero de 2024, siendo la fecha de ida el 27 de enero de 2024 y la fecha de retorno el 08 de febrero de 2024, y "WORLD AQUATICS CHAMPIONSHIPS - DOHA 2024 - NATACION", ", iniciara el 11 de febrero de 2024 y culminara el 18 de febrero de 2024, siendo la fecha de ida el 04 de febrero de 2024 y la fecha de retorno el 19 de febrero de 2024, de acuerdo a lo señalado en el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 90, 88 y 89-I-P-ITE-PMD-DINADAF-2023, de fecha 03 de enero de 2024.

Artículo 3°.- DISPONER que la Federación Deportiva Peruana de Natación dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la finalización del evento deportivo, presente ante esta Dirección Nacional el Informe Técnico correspondiente al desempeño y logros obtenidos por su representación deportiva en el evento deportivo cuya participación se autoriza mediante la presente resolución.

Artículo 4°.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD (www.ipd.gob.pe).

Regístrese, comuníquese.

Documento Firmado Digitalmente
ROMULO MADUEÑO TAPIA
Director Nacional de Deporte de Afiliados (e)
Instituto Peruano del Deporte



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **QRRICPO**

